

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Acción de Tutela (Incidente de Desacato)
Rad. No.11001311002020190069800

En atención al contenido de la comunicaciones e informes secretariales que anteceden, los cuales dan cuenta de las múltiples gestiones adelantadas por la Secretaría para obtener el acta de notificación personal sin éxito en medio de la emergencias sanitaria, **por secretaría procédase a indagar el correo electrónico del representante legal de la incidentada, y efectúe la notificación ordenada conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.**

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que derecho corresponda al interior del presente incidente.

CÚMPLASE,

**GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
JUEZ**

AHCM

Firmado Por:

**GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cef4cbbe3d3c3c8398904c1d3cc9f8629de2f1a2f1a93983aeac5febfc0511f3

Documento generado en 18/12/2020 01:06:57 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**